

CIRCULAR N° 3

INVITACIÓN N° 5000004334 “ADQUISICIÓN EQUIPOS REGULACIÓN, MEDICIÓN Y CONTROL 2024”

En atención a lo estipulado en la Cláusula 9 ACLARACIONES Y ENMIENDAS A LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN, mediante la presente procedemos a enmendar lo siguiente:

ACLARACIONES

Para el ítem 11, Válvula de control 3” ANSI 600:

1. Para un mejor dimensionamiento de la válvula, por favor si pudiera informar las condiciones del proceso (Fluido, caudal, presión de entrada, caída de presión, temperatura) para determinar el Cv y TRIM adecuado

R.- La Válvula requerida es para uso en gas natural, para reemplazo de otras similares, El Orificio Estándar como el Cv en FISHER y MASONEILAN son casi similares. Para MASONEILAN se requiere Mod. 88-41625, = %, Orificio 3-1/2”, Cv 140, Seat o Asiento de Teflón.

2. Confirmar si es posible ofertar en Clase IV, ya que este es el estándar para las válvulas de control.

R.- Clase IV es Asiento SST, se requiere el Seat o Asiento de Teflón.

3. Para el controlador C1, confirmar si es posible ofertar un controlador operador por piloto cero fugas en estado estable. Además, de confirmar cual será la presión a regular para su calibración en fábrica.

R.- Controlador neumático C1 para FISHER, Bourdon 0-1500 PSIG. Para MASONEILAN Controlador neumático similar a C1, el mod. 4700P (Controlador neumático de MASONEILAN no lo consideramos como adecuado, es muy frágil). tampoco se recomienda el piloto Becker como opcional.

4. Confirmar si es necesario un accionamiento manual mediante una válvula de control manual (MCV).

R.- Sí es necesario. FISHER y MASONEILAN contemplan un dispositivo de accionamiento con volante manual.

Para los ítems 12 y 13

1. ¿Es posible ofertar otra marca reconocida, que cumpla con los requerimientos técnicos de los modelos especificados y las dimensiones de acuerdo al API 526?

R.- No, es para reemplazar el Piloto de Control con el modelo específico. Por seguridad no se recomienda mezclar o realizar adaptaciones de otras marcas o fabricantes.



Transporte S.A.

2. Confirmar el tipo de fluido y temperatura de operación, para la correcta selección y compatibilidad de los elastómeros del asiento suave solicitado.

R.- Ítem 12 gas natural, ítem 13 hidrocarburos líquidos. para reemplazo de similar característica, donde corresponda.

3. Confirmar si el caso de alivio es fuego u otro.

R.- Alivio por sobrepresión, incluye caso de fuego.

Siendo esta toda la información, solicitamos tomar debida nota de la presente.

Santa Cruz, 04 de abril de 2024